

# Nuevas modalidades ADIÓS A LOS BILLETES

La digitalización está entre nosotros desde hace años. Y con ella una amplia variedad de nuevas costumbres. Este nuevo paradigma incide en todas las áreas de nuestras vidas. Con la reciente incorporación de la Plataforma de Pagos Móviles habilitada por el Banco Central de la República Argentina, el dinero físico comienza a ser parte de la historia.

## Por Sandra Sofía Arcos Valcárcel

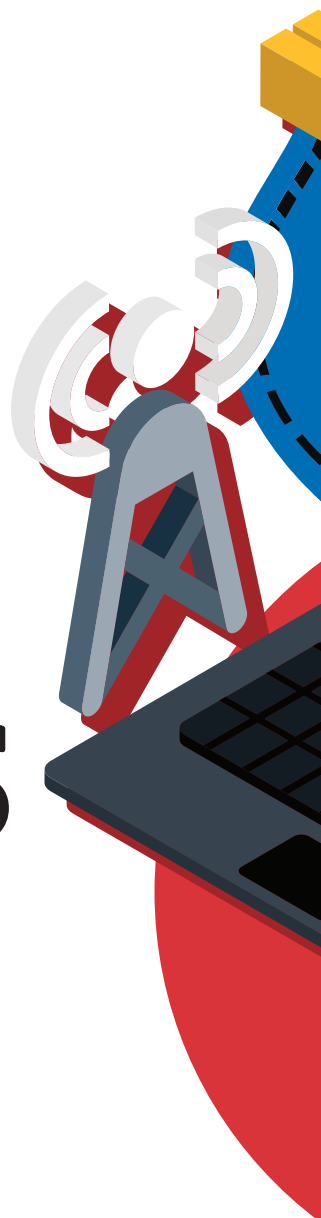
Abogada de CAIL, docente de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de Palermo

La utilización de los últimos desarrollos tecnológicos centrados en procesos de comunicación y telecomunicación, y sus aplicaciones (v. gr. creación de programas, procesos y aplicaciones para dispositivos móviles) permite acercar -aún más- a proveedores de bienes y servicios con los consumidores, sean éstos personas físicas o, también, personas jurídicas.

En este sentido, para utilizar a la tecnología como herramienta en el mercado, a fin de eli-

minar el uso del dinero en efectivo y que el usuario de servicios financieros pueda operar sin necesidad de acudir a una sucursal bancaria, el Banco Central de la República Argentina habilitó, a través de la Comunicación "A" 5982 y otras complementarias, la Plataforma de Pagos Móviles (PPM), con el fin de que las entidades financieras ofrezcan la modalidad de "Pago Electrónico Inmediato" (PEI) para realizar pagos a través del teléfono celular, con débito y crédito en línea, a la vez que permitir hacer transferencias inmediatas en cualquier lugar bajo tres modalidades: "POS Móvil", "Botón de Pago" y "Billetera electrónica". Veamos qué es cada uno de ellos:

- **El POS Móvil** es un dispositivo de seguridad que se conecta al teléfono móvil o ta-





bleta, para validar transacciones mediante la tarjeta de débito del pagador, permitiendo realizar el pago en el punto de venta, mediante transferencia inmediata.

• **El botón de pago** se utiliza para la compra y venta de cosas o servicios a través de la web, mediante operaciones de venta virtual (*e-commerce*) a través de transferencias inmediatas con débito en las cuentas a la vista. Estos botones pueden incorporarse en la página web del comercio, integrarse con distintas redes sociales o incluso enviarse

Para el comprador individual, las transferencias diarias serán sin costo hasta el límite equivalente al salario mínimo vital y móvil.

por correo electrónico.

• **La billetera electrónica** permite enviar dinero entre personas a través de la web o mediante una aplicación en el celular. Sólo será necesario bajar la *app* al teléfono y luego cargar –por única vez– los datos correspondientes a la cuenta bancaria o las tarjetas de débito.

Para facilitar las transacciones de pago utilizando estas modalidades el Banco Central dispuso que a las empresas que utilicen esta operatoria no se les aplicarán las comisiones bancarias habituales, conforme estipula la Ley 25.065 para las operaciones cuyo medio de pago sea la tarjeta de débito o la de crédito, toda vez que el medio de pago es una transferencia inmediata, sin costo –salvo la incidencia del impuesto a los débitos y créditos bancarios–. Este esquema de gratuidad es tal hasta la suma de \$291.666 por mes calendario. Este importe es la duodécima parte de las ventas máximas anuales establecidas en la normativa del BCRA para ser considerado microempresa del sector “Servicios” (actualmente establecido en \$3.500.000/año). Es decir, solo a partir de los cobros superiores a dicha suma mensual, las entidades financieras podrán cobrar un costo a los comercios. Adicionalmente, la adquisición del dispositivo de seguridad POS Móvil puede acarrear un cargo, por única vez.

El comercio debe estar adherido al producto dentro de la Plataforma de Pagos Móviles (PPM), por ejemplo, “Todo Pago”, “MPos” (de Red Banelco) o “Red MOB” (de Red Link) y adherir como medio de pago la opción “PEI”. Para el comprador individual, las transferencias diarias serán sin costo hasta el límite equivalente al salario mínimo vital y móvil. Sin duda, se trata de modalidades que están dejando en el pasado la manera tradicional de venta presencial, a la vez que aportan mayor seguridad en un mundo caracterizado por emplear únicamente software e instrumentos criptográficos.

Fuente de la información: [http://www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Sistemas\\_de\\_Pago.asp](http://www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Sistemas_de_Pago.asp)